

# REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>ALCALDIA</u>

# AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. LEONARDO RAUL VELIZ FUENTEALBA

DECRETO N° 3469 /2021.-

ULERA CAIMANQUE SA <u>DE ARICA (S)</u>

ARICA, 12 de mayo del 2021.

## VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 04.03.2021, el Ord. 150 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 27.04.2021, Certificado N°279 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 03.05.2021, Permiso de Circulación Serie AB N° 12806533, l. Municipalidad de Camarones y Permiso de Circulación Serie AB N° 5978246, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

# **CONSIDERANDO:**

Que, a través de Certificado N°279, de fecha 12/05/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

#### DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. LEONARDO RAUL VELIZ FUENTEALBA, Rut ya que, pagó por concepto de permiso de circulación de la placa patente N° el monto de \$28.866, la cual había cancelado en la l. Municipalidad de Camarones.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVE

SECRETARIOMUNICIPAL

PAC/OHIV/CCG/NAC/MGF/AAP/dcd.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004